

ACTA NUMERO 20.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las once horas con seis minutos del día veintisiete del mes de Abril del año dos mil trece, bajo la Presidencia del ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo de Palacio Municipal, el C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ, Síndico Municipal, y los C.C. Regidores MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ, RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA, RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ, LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI, FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ, NORMA ALICIA LOPEZ SOTO, TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON, SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, MARIA ESPARZA APODACA, MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO, JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO, ANA LUISA LOPEZ FELIX, ASCENCION LOPEZ DURAN, LORENA ESCOBEDO FUENTES y LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES estando también presente el C. DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de extraordinaria y pública, para el tratamiento del siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.

- II. Lectura del acta anterior.

- III. Aprobación en su caso, del informe de actividades del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al primer trimestre del año 2013.
- IV. Revocación de estimarlo procedente, del acuerdo de cabildo número 185, que consta en acta 47, de fecha 21 de Abril de 1988.
- V. Autorización en su caso, a los C.C. ING. ROGELIO M. DIAZ BROWN RAMSBURGH, DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO Y C.P.C. SERGIO GASTELUM ALLARD, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren un Convenio de Coordinación con la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.
- VI. Autorización en su caso, para que al C. Presidente Municipal, se le faculte expresamente, a fin de llevar a cabo la gestión de solicitud de fondos y apoyos federales, para la obtención de recursos.
- VII. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, da el uso de la voz al DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien en uso de la misma, comenta que a fin de dar celeridad al desarrollo de la sesión, solicita la dispensa de la lectura del proyecto de acta número 19, sugiriendo por consecuencia, que ésta quede a su consideración, por el término de cinco días, para su revisión en la Secretaría del Ayuntamiento y de no haber observaciones, se proceda a su firma; continuamente los integrantes del cuerpo edilicio, expresan de manera unánime su conformidad.

Para dar continuidad a la presente sesión, en observancia al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, expone que de conformidad a lo dispuesto por la fracción XVII, del artículo 96, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, rinde por escrito ante el Honorable Cabildo, el informe de actividades relacionado al primer trimestre del 2013, que corresponde a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en cita, lo que somete a consideración.

Solicitando el uso de la voz el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN, y una vez que le fue concedida, comenta sobre la importancia del punto en cuestión, ya que la Contraloría tiene la finalidad de controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público, por lo que se permite solicitar que el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, realice cotidianamente

reuniones de trabajo, con los integrantes del Honorable Cabildo, a fin de estar en condiciones de emitir una opinión mas certera respecto al tema; seguidamente el C. Regidor RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, previa autorización que le fue otorgada para tal efecto, en uso de la palabra manifiesta su conformidad a la propuesta del C. Regidor LOPEZ DURAN, y sugiere que dichas reuniones se realicen con anterioridad a la presentación del informe; continuamente en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en atención a las propuestas hechas por los C.C. Regidores, instruye al C. JUAN N. MANJARREZ DIAZ, Titular del Organismo en cuestión, para que en lo subsecuente, convoque trimestralmente a reunión previa a la presentación del informe; acto seguido y estimando suficientemente discutido el asunto en estudio, el C. Presidente Municipal, lo somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, quienes por unanimidad, dictan el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 84.-

Se aprueba el informe de actividades del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, relacionado al primer trimestre del 2013, que corresponde a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en cita, mismo que rinde por escrito ante el Honorable Cabildo, lo anterior en acatamiento a lo dispuesto por la fracción XVII, del artículo 96, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Para el debido desahogo del cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, expresa que es imprescindible analizar lo concerniente a la

aprobación de la revocación del acuerdo de cabildo número 185, que consta en el acta 47, de fecha 21 de Abril de 1988, relativo a la donación a favor de la Secretaría de Educación Pública, del inmueble con superficie de 10,282 metros cuadrados, localizado en el área de donación correspondiente a las colonias Jardines del Valle, y Maximiliano R. López, de esta ciudad; ello en virtud de ser necesario adecuar tal situación a la realidad jurídica actual, debido a que por cuestiones involuntarias el donatario construyó en una superficie menor al bien inmueble sujeto al trámite de donación; en la inteligencia que el acuerdo se emitió, conforme a las disposiciones de la abrogada Ley Orgánica de la Administración Municipal, sin que concluyera el procedimiento respectivo; abundando en el sentido de que la revocación en estudio, tiene por objeto se inicie de nueva cuenta el relativo procedimiento de donación, conforme a las nuevas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en la inteligencia que el asunto en cuestión, se dejó pendiente de resolución, para próxima sesión de cabildo, conforme a lo dispuesto en el artículo 143, fracción II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Acto seguido, no habiendo comentarios al respecto, el Alcalde somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el presente punto, en donde por unanimidad, se dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 85.-

Se revoca el acuerdo de cabildo número 185, del acta 47, de fecha 21 de Abril de 1988, mediante el cual se aprobó la desincorporación de un terreno de dominio público propiedad del Ayuntamiento de Cajeme, con superficie de 10,282 metros

cuadrados, ubicado en el área de donación de las colonias Jardines del Valle y Maximiliano R. López de esta ciudad, para posterior donación a favor de la Secretaria de Educación Publica.

En atención al quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, comenta que con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración se le autorice para que conjuntamente con el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal, a nombre del Municipio de Cajeme, celebren con la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, el Convenio de Coordinación para la Aplicación de Recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), correspondiente al ejercicio fiscal 2013, a fin de establecer una coordinación para el control y transparencia de los recursos destinados a la realización de las obras específicas citadas en documento anexo.

Continuamente en uso de la voz la primera autoridad, expresa que una vez que fueron resueltas todas las dudas e inquietudes de los integrantes del H. Ayuntamiento, la somete a consideración, quienes por unanimidad, dictaron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 86.-

Se autoriza al C. ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal, asistido de los C.C. DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO y C.P.C. SERGIO GASTELUM ALLARD, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre y representación del Ayuntamiento de Cajeme, suscriba un convenio de compromisos y obligaciones entre el Estado y el Municipio, relacionado con la transferencia, administración, aplicación y transparencia de los recursos del fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado publico y rehabilitación de infraestructura educativa para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), correspondiente al presente ejercicio fiscal, que en el caso de este Ayuntamiento se ha autorizado un importe de 10,000,000.00 (son: diez millones de pesos 00/100 M.N) para la realización de las siguientes obras :

1. Construcción de cancha multifuncional y andadores en Col. Ejidal, Esperanza, Sonora, por un importe de \$ 2,343,007.23
2. Pavimentación con concreto asfáltico en calles Lázaro Hernández, Hnos. Serdán y Emiliano Zapata, de la Colonia Robles del Castillo, por un importe de \$ 2,170,861.78
3. Pavimentación con concreto hidráulico en calle Triticale en Col. Maximiliano R. López, por un importe de \$ 1,744,083.04
4. Pavimentación con concreto asfáltico en calles Algodones, Amapolas y Lirios de la Colonia Maximiliano R. López por un importe de \$ 1,371,015.39
5. Rehabilitación de baños y electrificación en el estadio de futbol Manuel “piri” Sagasta, por un importe de \$ 842,086.48

6. Construcción de cancha multifuncional en calle Quintana Roo no. 1132, en la Col. FOVISSSTE III, por un importe de \$ 529,731.87
7. Rehabilitación de cancha de basquetbol y construcción de cerco perimetral en calle Jesús Lugo no. 1113, de la Col. Francisco Urbalejo, en Esperanza, Sonora, por un importe de \$ 377,109.49
8. Rehabilitación de cancha de basquetbol y construcción de cerco perimetral en calle Quintana Roo no. 962, en la Col. Villa California municipal (el tunel), por un importe de \$367,288.25
9. Rehabilitación de cancha de basquetbol en calle Mirlos entre Cisne y Vicente padilla en la Col. Aves del Castillo, sección las palmas por un importe de \$ 264,637.71

Acto seguido, en cumplimiento al sexto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace del conocimiento del Honorable Cuerpo Edificio, que toda vez que el Gobierno Federal dentro de su presupuesto contempla recursos para coadyuvar al desarrollo de las entidades federativas y municipios, y con el fin de estar en posibilidad para la obtención de los mismos, somete a consideración del órgano colegiado, se le otorgue la facultad expresa, a fin de llevar a cabo la gestión respectiva para la solicitud de fondos y apoyos federales; en virtud de que dentro de los requisitos solicitados para tal efecto, normalmente se exige, tal autorización.

Continuamente solicita el uso de la voz el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN, y una vez que le fue concedida, comenta que precisamente una de las funciones de los Ayuntamientos, es la gestión oportuna de los recursos federales, por lo que considera muy importante la propuesta planteada, a fin de estar en condiciones de recibir todos los apoyos posibles, además de manifestar su conformidad al respecto, de igual manera solicita que el C. Presidente Municipal, rinda informe de los recursos que reciba, asimismo, en que proyectos serán aplicados; en uso de la voz el Alcalde Municipal, manifiesta su compromiso, para que en el caso de ser recursos que no vengán etiquetados a una obra específica, éstos se asignen a los rubros más necesitadas, considerando para ello, la opinión de la sociedad y del Honorable Cabildo, haciendo hincapié que para algunos casos dentro de las reglas de operación exigen tal autorización, considerando suficientemente discutido el presente punto, lo somete a consideración del Honorable Cabildo, quien por unanimidad de votos, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 87.-

Se faculta expresamente al C. ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal, para que realice la solicitud de fondos y apoyos federales, ante las instancias correspondientes, a favor del H. Ayuntamiento de Cajeme.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día veintisiete del mes de Abril del año dos mil trece, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ

C. RAMON ANGEL AGUILAR SOTO

C. DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA

C. RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISIETE
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

C. LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI

C. FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ

C. NORMA ALICIA LOPEZ SOTO

C. TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON

C. SERGIO VALENZUELA VALENZUELA

C. MARIA ESPARZA APODACA

C. MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO C. HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ

C. SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO

C. JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISIETE
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

C. ANA LUISA LOPEZ FELIX

C. ASCENCION LOPEZ DURAN

C. LORENA ESCOBEDO FUENTES

C. LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES